

PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES
POR LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN
www.aboliciondelaprostitucion.org

NOTA DE PRENSA

LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA ABOGAN POR LA PENALIZACIÓN DEL PROSTITUIDOR

La prostitución es la forma de violencia que se ejerce contra las mujeres más grave y más normalizada. **La impunidad** es la característica más común en todas las sociedades del mundo cuando hablamos de prostitución. Así lo señala el informe Mundial sobre la trata de personas elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en febrero de 2009.

Precisamente este informe destaca que en los países donde se ha reglamentado la prostitución de los 155 países examinados en el informe es donde existe un mayor riesgo de trata. En Europa señala a Alemania a Holanda y a Bélgica como los países con mayor índice de mujeres traficadas.

El mal llamado "cliente" al que nosotras denominamos prostituidor, porque el lenguaje sirve para dar significado a las cosas, y la palabra "cliente" normaliza como negocio la esclavitud e invisibiliza a los verdaderos responsables de la prostitución, es cualquier varón de todas las edades y clases sociales, es nuestro padre, nuestro hermano, nuestro compañero o marido, nuestro novio, nuestro amigo, que acude a la prostitución como forma de relacionarse con las mujeres, porque necesita espacios donde seguir imponiendo su voluntad, donde sentirse con todo el poder sobre la otra persona, donde seguir sometiendo a las mujeres sin que tenga ningún cuestionamiento.

El prostituidor tiene constancia de que las mujeres que están en la prostitución son traficadas, son extranjeras y la inmensa mayoría de ellas, el 90% están obligadas a ejercer la prostitución. Sin embargo, es capaz de obviar todas estas condiciones y de acudir a la prostitución haciendo creer a la sociedad que tiene derecho a ello.

El prostituidor tiene de media entre 30 y 50 años y uno de cada dos está casado o tiene una relación de convivencia. Cerca del 40%



tienen hijos¹. Estos datos son similares en España y en cualquier lugar del mundo.

En nuestro país, el 40% de los varones de entre 17 y 60 años acuden a la prostitución y el 99% de la demanda es masculina².

Desde el año 2004, los informes elaborados por Naciones Unidas³, señalan al prostituidor como el verdadero responsable de la existencia de la trata, puesto que "SI NO HUBIERA DEMANDA, NO EXISTIRÍA NI LA TRATA DE MUJERES, NI EXPLOTACIÓN SEXUAL de ninguna mujer".

Es preciso destacar algunos datos sobre el fenómeno de la trata de seres humanos ofrecidos por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en el año 2009. De los 155 países examinados:

1.- La explotación sexual es la forma de trata de personas detectada con más frecuencia representando el 79% de la trata, seguida del trabajo forzado que representa el 18%.

2.- El nivel de impunidad es aún muy alto, en el 2007-2008, en dos de cada cinco países examinados no se había registrado una sola sentencia condenatoria.

3.- En Europa, anualmente 500.000 mujeres son traficadas para ser explotadas sexualmente.

4.- En el mundo, más de 4.000.000 de seres humanos son víctimas de la trata anualmente, de los cuales más del 90% son mujeres, niños y niñas.

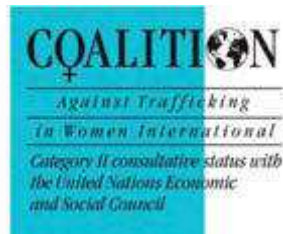
Frente a esta forma de violencia contra las mujeres, en Europa, en la actualidad, la tendencia mayoritaria es erradicar esta gravísima forma de violencia llevando a cabo **medidas específicas de penalización del prostituidor**. Suecia comenzó en el año 1999, y desde entonces hasta ahora, han aprobado medidas similares Finlandia (2006), Noruega, Islandia (año 2009). El Reino Unido

¹ Informe del Consejo de Prevención de la Delincuencia Sueco (2008)

² Informe de la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre derechos de la Mujer y la Igualdad de Oportunidades, "Ponencia sobre la prostitución", marzo 2007

³ Informe de la Comisión de Derechos Humanos "Cuestiones concretas de derechos humanos, formas contemporáneas de esclavitud", Paolo Sérgio Pinheiro, 27 de junio de 2004

⁴ Informe de la Relatora especial sobre los Derechos Humanos de las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños, Sigma Huda, 20 de febrero de 2006



PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES
POR LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN
www.aboliciondelaprostitucion.org

también aprobó una legislación que penalizó la demanda de prostitución forzada o de trata, en Glasgow, Escocia (año 2008).

Recientemente el Parlamento francés, en abril de 2011, ha aprobado un informe que recomienda la penalización de la demanda de servicios de prostitución y que convertirá en ley. Francia ha llegado a esta conclusión, puesto que siendo un país de corte abolicionista que siempre ha tenido una legislación que ha puesto muchas trabas a la prostitución, sin embargo, ha considerado que no vale tan solo con medidas de prevención de educación y de sensibilización social contra el prostituidor. Ha concluido que la compra de servicios de prostitución es un delito y que hay que penalizar al que compra como un delincuente.

En Suecia, país del cual se tienen también datos en este momento, desde que se optó por llevar a cabo políticas de disminución de la demanda, de represión del prostituidor, la trata ha disminuido considerablemente (hasta un 80%) y la prostitución es un fenómeno muy residual. En este país la demanda se ha reducido desde el año 1999 hasta el año 2008 del 13,6% al 7,9%, es decir en casi un 60%.

Sin embargo, según los informes procedentes del Gobierno holandés existe una gran preocupación por el aumento de la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual en Holanda desde que se reglamentó la prostitución en el año 2001. El informe francés destaca que Holanda se está planteando también la penalización del que demanda servicios de mujeres traficadas como una medida para disminuir la trata, según expone Malka Marcovich.

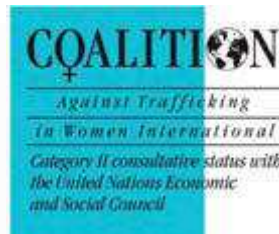
Queda claro que cuando la delincuencia organizada dedicada a la trata de mujeres con fines de explotación sexual tiene dificultades en un país porque su legislación es menos permisiva con la prostitución y/o con la trata, evitan dicho país, afincando sus negocios ilícitos en otro país más permisivo legalmente.

Por todo ello,

Las organizaciones de mujeres abajo firmante, consideramos necesario que en nuestro país se comiencen a llevar a cabo políticas que surtan efecto para eliminar la creencia de que los hombres tienen el derecho de ejercer el control sobre el cuerpo de las mujeres.



Comisión para la investigación
de malos tratos a mujeres



PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES
POR LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN
www.aboliciondelaprostitucion.org

Es necesario además, que se realicen campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad señalando al prostituidor como único responsable de la expansión de la prostitución y de la trata.

Es necesario que se realicen medidas de educación y prevención del prostituidor para que los varones jóvenes dejen de ver normal la prostitución y acudir a ella.

Es necesario que se trabaje con verdaderas políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades también en cuanto a la sexualidad de las personas.

Es necesario que, en consonancia con otros países europeos de vanguardia en políticas de igualdad que tienen claro que algunos hombres sólo van a abandonar sus privilegios masculinos cuando estén obligados a ello, se incorporen medidas punitivas contra el prostituidor.

Estos países tienen claro, tal como explica Rosario Carracedo, que la penalización del prostituidor es la expresión de la reprobación de las prácticas masculinas de desigualdad sexual contra las mujeres.

Finalmente, no se puede hablar en el debate de la prostitución de opción libre para las mujeres cuando lo que ocurre en realidad es que el 90% de las mujeres en situación de prostitución están obligadas, traficadas y forzadas a ejercer la prostitución. Este debate es el que tenemos que rechazar en nuestra sociedad, porque es el que está impidiendo acabar con la trata de mujeres con fines de explotación sexual y designar como verdaderos responsables de la prostitución a los que demandan servicios de prostitución.

Solamente a través de la penalización del prostituidor y del cuestionamiento social del mismo, disminuirá la trata de mujeres con fines de explotación sexual y la explotación sexual de las mujeres. Acabaremos con la esclavitud del siglo XXI.

ORGANIZACIONES FIRMANTES

- COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES
- COALICIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL TRÁFICO DE MUJERES
- PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES POR LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN



Comisión para la investigación
de malos tratos a mujeres



PLATAFORMA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES
POR LA ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN
www.aboliciondelaprostitucion.org

TELÉFONOS DE CONTACTO

Comisión: 91-308.27.04
Susana Martínez Novo: 639.123.675
Rosario Carracedo: 610.746.680